



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Adecuación OP 1/2025 - Policía Complementaria

Visto: la Ley n° 2095 (texto consolidado por la Ley n° 6764), la Acordada n° 26/2021, las disposiciones DI-2021-378-DGA y DI-2023-234-TSJ-DGA y el Expediente Electrónico EX-2025-1268-TSJ-DMEAYA;

Considerando:

En estas actuaciones se documenta la contratación directa del servicio de policía complementaria para el ejercicio 2025, cuyo objetivo es la custodia de personas y del edificio sede del Tribunal, en los términos previstos por el Ministerio de Seguridad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

La Resolución n° 1/2025 del Tribunal aprobó la contratación por un monto máximo de OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS (\$87.779.148.-), correspondientes a 3.678 módulos de prestación continua de los servicios comprendidos en el “Régimen de Policía Complementaria”. Asimismo, el apartado 1 de esa norma estableció que el “servicio contratado se abonará al valor vigente al momento de su prestación” (ver RS-2025-2290-TSJ-TSJCABA).

Con la suscripción de la Orden de Provisión n° 1/2025 se formalizó el correspondiente contrato interadministrativo, según puede observarse en el IF-2025-2467-TSJ-DCOMPRAS.

Conforme con lo informado por el Ministerio de Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires, por la Resolución 2025-738-GCABA-MSEGC se decidieron aumentos del precio de los módulos de policía complementaria a partir del 1° de julio del corriente, lo que modifica la suma prevista para el ejercicio en curso, documentación incorporada al expediente por la Dirección de Compras y Contrataciones en el IF-2025-21280-TSJ-DCOMPRAS.

El área contaduría tomó conocimiento y realizó la adecuación de la afectación, con cargo a las partidas 1.1000.3.5.8, 20.10000.3.5.8 y 20.20000.3.5.8 del presupuesto 2023, como consta en el IF-2025-21608-TSJ-DCONTA.

En consecuencia, la Dirección de Compras y Contrataciones elaboró el proyecto de adecuación de la orden de provisión, que contempla las sumas derivadas de este incremento para los meses próximos (ver IF-2025-21281-TSJ-DCOMPRAS).

La Asesoría Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2025-22005-TSJ-AJURIDICA, sin expresar objeciones.

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

1. **Aprobar** la adecuación de la Orden de Provisión n° 1/2025, correspondiente a la Contratación Directa n° 29-01/2025 y suscripta con la POLICÍA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, dependiente del Ministerio de Seguridad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, por un monto SEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$6.401.344.-), en razón del incremento de los precios de los módulos de policía complementaria que fuera determinado por la Resolución 2025-738-GCABA-MSEGC, por el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2025.
2. **Imputar** el gasto con cargo a las partidas 1.1000.3.5.8, 20.10000.3.5.8 y 20.20000.3.5.8 (Servicios de vigilancia) del presupuesto 2025.
3. **Mandar** se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal en Internet y, para su conocimiento y demás trámites, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones.